

<b>DEL CABO DE ROSAS, 8</b>	MOHAMED BOULAHAIM	4962614WE0046S0001WL
<b>DEL CABO DE ROSAS, 10</b>	MARIA SAAVEDRA PEREZ	4962609WE0046S0001UL
<b>DEL CABO DE ROSAS, 11 Esc1 Pl. 00 P 1</b>	FCO. MANUEL SAAVEDRA CALDERON	4962404WE0046S0001ML
<b>DEL CABO DE ROSAS, 11 Esc1 Pl. 00 P 2</b>	MUSTAFA MIMUN MIMUN	4962404WE0046S0002QB
<b>DEL CABO DE ROSAS, 11 Esc1 Pl. 00 P 3</b>	JESÚS SAAVEDRA MONTES Mª PILAR GARCIA RUIZ	4962404WE0046S0003WZ
<b>CJ DEL CABO DE ROSAS, 11 Esc1 Pl. 00 P 4</b>	JESÚS SAAVEDRA MONTES Mª PILAR GARCIA RUIZ	4962404WE0046S0004EX
<b>CJ DEL CABO DE ROSAS, 11 Esc1 1º P 1</b>	ABDELASIZ MIMUN SEDDIK	4962404WE0046S0005RM
<b>CJ DEL CABO DE ROSAS, 14</b>	FAUZIA MIZZIAN AIXA	4962607WE0046S0001SL
<b>CJ DEL CABO DE ROSAS, 22</b>	HABIBA BUSSIAN AISA	4962602WE0046S0001DL
<b>CTRA. POLVORÍN, 9</b>	ABDELKADER HAMED ABDELLAH (Y Esposa)	4962612WE0046S0001UL
<b>CTRA. POLVORÍN, 13</b>	MIMON MOHAMED MOHAMED	4962610WE0046S0001SL
<b>CTRA. POLVORÍN, 17</b>	AYADA MOHAMED MOHAMED	4962608WE0046S0001ZL
<b>CTRA. POLVORÍN, 21</b>	MALIKA MOHAND MOHAMED BRAHIM LAHRAOUI AMAR	4962606WE0046S0001EL
<b>CTRA. POLVORÍN, 21 G Suelo</b>	D. Gral. Patrimonio del Estado, Mº Econ.	4962605WE0046S0001JL
<b>CTRA. POLVORÍN, 23</b>	OWFAA MOHAMED AMAR MHAMED KOUJILI SOLTANI	4962604WE0046S0001IL
<b>CTRA. POLVORÍN, 27</b>	BENAISA TUHAMI HAMIDA	4962601WE0046S0001RL

CONSEJERÍA DE FOMENTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA  
Y URBANISMO  
NOTIFICACIÓN ORDEN COBRO VÍA  
DE APREMIO

**605.-** No habiéndose podido notificar al domicilio de D. Mohamed Alí Mohamed la Orden de cobro por vía de apremio, de fecha 27 de enero de 2011, registrada al número 249, firmada por el Excmo. Consejero de Fomento, ya que la notificación ha sido imposible por encontrarse ausente de su domicilio en los dos intentos de entrega de la misma, se procede, a través de su publicación en el Boletín Oficial y Tablón de Edictos de la Ciudad Autónoma de Melilla, a formalizar la referida notificación, tal y como previene el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se adjunta la REMISIÓN DE ORDEN DE COBRO POR VÍA DE APREMIO Nº 249, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2011.

Melilla, a 2 de marzo de 2011.

El Instructor del Expediente.

Juan Mario González Rojas.

El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, por Orden de fecha 27 de enero de 2011, registrada al número 249, ha dispuesto lo siguiente:

"No habiendo sido abonada por D. MOHAMED ALÍ MOHAMED, con D.N.I. 45264464G, con último domicilio conocido en Calle de la Encina nº 13, dentro del plazo de un mes que se le concedió para ello, la sanción de SEIS MIL DIEZ EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (6.010'12 €), impuesta por Resolución de la Dirección General de la Vivienda y Urbanismo, de fecha 25 de enero de 2010, por infracción de la normativa que rige las viviendas de protección oficial, cuya notificación al interesado se realizó mediante correo certificado, con acuse de recibo de fecha 2 de febrero de 2010, VENGO EN RESOLVER se proceda a su cobro por vía de apremio."

Lo que le traslado para su conocimiento y demás efectos oportunos. Ruego acuse recibo del presente escrito.

Melilla, a 8 de febrero de 2011.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.